V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

38214 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., de información pública de procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas en el término municipal de Santiurde de Reinosa (Cantabria). Expediente: A/39/05914.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha iniciado a instancia de parte el expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 5,28 l/s de agua del río Besaya, en Lantueno, término municipal de Santiurde de Reinosa (Cantabria), con destino a abastecimiento del sistema contra incendios y, en su caso, posibles servidumbres, por renuncia del titular, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

Titular: Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Nombre de la corriente o acuífero:

Clase y afección:

Caudal máximo instantáneo (l/s): 5,28

Volumen máximo anual (m3/año): 1.728

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Lantueno, Santiurde de Reinosa, Cantabria

Destino: abastecimiento sistema contra incendios.

Título/Fecha/Autoridad: Concesión-3 de septiembre de 2007-Confederación Hidrográfica del Norte

Inscripción: Número 16866 Sección A Tomo 0169 Hoja 067 del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Plazo concesional: 20 años

Fecha fin de plazo concesional: 14/03/2028

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se haya acordado, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente está disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico - Comisaría de Aguas en la dirección indicada más abajo y en el portal de Internet de este Organismo

cve: BOE-B-2026-38214
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

(chcantabrico.es, menú Servicios al Ciudadano- Anuncios y publicaciones-BOE)

https://www.chcantabrico.es/anuncios_notificaciones/notificaciones

C/ JUAN DE HERRERA 1 - 2º

39002 SANTANDER

TEL: 94 236 6440

Santander, 16 de noviembre de 2026.- El Secretario General P.D. La Jefa de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Ana Rey Cabeza.

ID: A260049797-1

cve: BOE-B-2026-38214
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde